

**HSBC PENSIONES, S. A.**

Estados Financieros

31 de diciembre de 2008 y 2007

(Con el Dictamen del Comisario  
y el Informe de los Auditores Independientes)

**Ricardo Delfín Quinzanos**  
Contador Público

**Dictamen del Comisario**

A la Asamblea General de Accionistas  
HSBC Pensiones, S. A.:

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de HSBC Pensiones, S. A. (la Institución), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los estados financieros que se acompañan, la que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el año terminado el 31 de diciembre de 2008.

He asistido a las asambleas de accionistas y juntas del consejo de administración a las que he sido convocado y he obtenido, de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Asimismo, he revisado el balance general de HSBC Pensiones, S. A., al 31 de diciembre de 2008, y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración de la Institución. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México.

Como se describe en la nota 1 a los estados financieros, la Institución está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con las reglas y prácticas de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión). Dichas reglas y prácticas, en algunos aspectos difieren de las Normas de Información Financiera mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C.

Durante 2008 se efectuaron los cambios contables que se revelan en la nota 4 a los estados financieros.

En mi opinión, las reglas y prácticas contables y de información seguidas por la Institución y consideradas por los administradores para preparar los estados financieros presentados por los mismos a esta asamblea, se apegan a las establecidas por la Comisión, son adecuadas y suficientes, en las circunstancias y excepto por los cambios contables revelados en la nota 4, han sido aplicadas de manera consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de HSBC Pensiones, S. A., al 31 de diciembre de 2008, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a las reglas y prácticas de contabilidad mencionadas en el tercer párrafo.

Atentamente,



Ricardo Delfin Quinzanos  
Comisario

México, D. F., a 25 de febrero de 2009.



**KPMG Cárdenas Dosal**  
Boulevard Manuel Ávila Camacho 176  
Col. Reforma Social  
11650 México, D.F.

Teléfono: + 01(55) 52 46 83 00  
Fax: + 01(55) 55 96 80 60  
www.kpmg.com.mx

## Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas  
HSBC Pensiones, S. A.:

Hemos examinado los balances generales de HSBC Pensiones, S. A. (la Institución) al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se describe en la nota 1 a los estados financieros, la Institución está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con las reglas y prácticas de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidas por la Comisión. Dichas reglas y prácticas, en algunos aspectos difieren de las Normas de Información Financiera mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C.

Durante 2008 se efectuaron los cambios contables que se revelan en la nota 4 a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de HSBC Pensiones, S. A., al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las reglas y prácticas de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidas por la Comisión, tal como se describe en la nota 1 a los estados financieros.

**KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.**

**G.P.C. Juan Carlos Laguna Escobar**

25 de febrero de 2009.

**HSBC PENSIONES, S. A.**

Balances Generales

31 de diciembre de 2008 y 2007

(Miles de pesos mexicanos - nota 4)

<b>Activo</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>	<b>Pasivo y Capital Contable</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Inversiones (nota 6):			Pasivo:		
Valores:			Reservas técnicas:		
Gubernamentales	\$ 6,649,281	6,700,159	De riesgos en curso:		
Empresas privadas:			De vida	\$ 7,625,655	7,379,598
Tasa conocida	285,259	280,379	De obligaciones contractuales:		
Renta variable	3	3	Por siniestros y vencimientos	35,829	23,947
Valuación neta	1,496,050	1,107,802	Por primas en depósito	1,489	399
Deudores por intereses	150,371	133,621		37,318	24,346
Estimación para castigos	(43,027)	-			
	8,537,937	8,221,964	De provisión:		
Inversiones para obligaciones laborales (nota 7)	493	469	Contingencias	152,513	147,592
Disponibilidad:			Especiales	127,552	121,466
Caja y bancos (nota 5)	11,925	9,239		280,065	7,943,038
Deudores:				269,058	7,673,002
Por primas	226	221	Reservas para obligaciones laborales (nota 7)	493	469
Otros	31	8,672	Acreeedores:		
Otros activos:			Diversos	33,356	33,837
Mobiliario y equipo, neto	-	7	Otros pasivos:		
Diversos	105,556	13,979	Provisiones para el pago de impuestos	39,410	41,843
Gastos Amortizables	1,284	-	Otras obligaciones	10,000	10,506
	106,840	13,986	Créditos diferidos	30	52,349
				49,440	-
			Total del pasivo	8,026,327	7,759,657
			Capital contable (nota 9):		
			Capital social	266,419	266,419
			Reserva legal	72,232	66,262
			Resultados de ejercicios anteriores	214,520	149,468
			Resultado del ejercicio	77,954	59,705
			Insuficiencia en la actualización del capital contable	-	(46,960)
			Total del capital contable	631,125	494,894
			Compromisos y contingencias (nota 10)		
			Total del pasivo y del capital contable	8,657,452	8,254,551
Total del activo	\$ 8,657,452	8,254,551			

**Cuentas de orden**

	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Cuentas de registro	\$ 2,145,585	2,339,714

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

**HSBC PENSIONES, S. A.**

## Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007

(Miles de pesos mexicanos - nota 4)

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Primas:		
Emitidas	\$ 7,720	189,941
Menos incremento neto de la reserva de riesgos en curso	<u>269,257</u>	<u>(3,900)</u>
Primas de retención devengadas	(261,537)	193,841
Menos:		
Costo neto de adquisición:		
Otros	369	20,344
Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones contractuales:		
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	<u>458,135</u>	<u>446,277</u>
Pérdida técnica	(720,041)	(272,780)
Incremento neto de otras reservas técnicas:		
Reserva de contingencia	4,921	(1,097)
Otras reservas	<u>6,085</u>	<u>15,513</u>
Pérdida bruta	(731,047)	(287,196)
Gastos de operación netos:		
Gastos administrativos y operativos	61,663	25,672
Remuneraciones y prestaciones al personal	27	40
Depreciaciones y amortizaciones	<u>7</u>	<u>55</u>
Pérdida de la operación	(792,744)	(312,963)
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	469,354	470,565
Por venta de inversiones	29,410	460,553
Por valuación de inversiones	388,248	(210,634)
Resultado por posición monetaria	<u>-</u>	<u>(304,943)</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	94,268	102,578
Impuesto sobre la renta (nota 8)	<u>16,314</u>	<u>(42,873)</u>
Utilidad del ejercicio	\$ <u><u>77,954</u></u>	<u><u>59,705</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

**HSBC PENSIONES, S. A.**

Estados de Variaciones en el Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007

(Miles de pesos mexicanos - nota 4)

	<u>Capital contribuido</u>		<u>Capital ganado</u>				<u>Total del capital contable</u>
	<u>Capital social</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Resultados</u>		<u>Subsidiarias</u>	<u>Insuficiencia en la actualización del capital contable</u>	
			<u>De ejercicios anteriores</u>	<u>Del ejercicio</u>			
Saldos al 31 de diciembre de 2006	\$ 266,419	60,798	100,299	54,633	(2)	(46,960)	435,187
<b>Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:</b>							
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	5,464	49,169	(54,633)	-	-	-
<b>Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral:</b>							
Actualización en la inversión de subsidiarias	-	-	-	59,705	2	-	59,707
Saldos al 31 de diciembre de 2007	266,419	66,262	149,468	59,705	-	(46,960)	494,894
<b>Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:</b>							
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	5,970	53,735	(59,705)	-	-	-
<b>Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral:</b>							
Reconocimiento inicial del efecto acumulado de impuestos a la utilidad diferidos (nota 4b)	-	-	58,277	-	-	-	58,277
Reclasificación del efecto monetario inicial (nota 4a)	-	-	(46,960)	-	-	46,960	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	77,954	-	-	77,954
Saldos al 31 de diciembre de 2008	\$ <u>266,419</u>	<u>72,232</u>	<u>214,520</u>	<u>77,954</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>631,125</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

**HSBC PENSIONES, S. A.**

## Estados de Cambios en la Situación Financiera

Años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007

(Miles de pesos mexicanos - nota 4)

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Operación:		
Resultado del año	\$ 77,954	59,705
Más partidas aplicadas a resultados por depreciaciones y amortizaciones que no requieren la utilización de recursos	<u>7</u>	<u>55</u>
	<u>77,961</u>	<u>59,760</u>
Aumento de pasivos:		
Reservas técnicas:		
De riesgos en curso	246,057	(53,607)
De obligaciones contractuales	12,972	(3,959)
De previsión	11,007	14,460
Reserva para obligaciones laborales al retiro	24	-
Acreedores	(481)	4,068
Otros pasivos	<u>(2,909)</u>	<u>19,296</u>
	<u>266,670</u>	<u>(19,742)</u>
Disminución (aumento) de activos:		
Deudores	8,636	(5,235)
Otros activos	(92,861)	27,437
Inversiones para obligaciones laborales al retiro	<u>(24)</u>	<u>-</u>
	<u>(84,249)</u>	<u>22,202</u>
Recursos generados por la operación	<u>\$ 260,382</u>	<u>62,220</u>
Financiamiento:		
Efecto inicial de impuestos diferidos	\$ 58,277	-
Subsidiarias	<u>-</u>	<u>2</u>
Recursos generados por actividades de financiamiento	<u>\$ 58,277</u>	<u>2</u>
Inversión:		
Aumento (disminución) en inversiones:		
Valores	\$ 315,973	64,779
Disponibilidad	<u>2,686</u>	<u>(2,557)</u>
Recursos generados por actividades de inversión	318,659	62,222
Saldo de inversiones y disponibilidad:		
Al principio del año	<u>8,231,203</u>	<u>8,168,981</u>
Al final del año	<u>\$ 8,549,862</u>	<u>8,231,203</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

## **HSBC PENSIONES, S. A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2008 y 2007

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

### **(1) Autorización y bases de presentación-**

El 25 de febrero de 2009 la Dirección General y la Dirección de Finanzas y Administración de HSBC Pensiones, S. A. (la Institución), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Los accionistas y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión) tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Los estados financieros de la Institución están preparados con fundamento en la legislación de seguros y de acuerdo con las reglas y prácticas de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidas por la Comisión, compuestas por reglas particulares que identifican y delimitan la entidad, y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera, las que, en algunos aspectos, difieren de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), principalmente en la clasificación y presentación de algunos rubros dentro de los estados financieros, y hasta 2007 por no reconocer de manera integral los efectos de los impuestos diferidos en la información financiera, adicionalmente las NIF requieren a partir de 2008 la presentación del estado de flujo de efectivo, las reglas de la Comisión requieren la presentación de estado de cambios en la situación financiera.

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

### **(2) Actividad de la Institución-**

La Institución es subsidiaria de HSBC Seguros, S. A. de C. V. Grupo Financiero HSBC (HSBC Seguros), teniendo como objeto principal realizar única y exclusivamente operaciones de seguro, que tengan como base planes de pensiones e indemnizaciones relacionados con la edad, jubilación o retiro de personas y su muerte, con base en las leyes de seguridad social.

La Institución tiene un solo empleado quien tiene el cargo de Director General y recibe servicios administrativos de INMX Servicios, S. A. de C. V. e INMX Comercialización, S. A. de C. V. (compañías afiliadas).

(Continúa)

**HSBC PENSIONES, S. A.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

**(3) Resumen de las políticas de contabilidad más significativas-**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen; la valuación de instrumentos financieros y las reservas técnicas. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros cuando se hace referencia a “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

A continuación se presenta una descripción de las políticas de contabilidad más significativas seguidas por la Institución en la preparación de sus estados financieros:

**(a) Pesos de poder adquisitivo constante-**

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con las disposiciones de la Comisión a la fecha del balance general, las cuales incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 utilizando como indicadores los factores derivados de la Unidad de Inversión (UDI), cuyo valor es determinado en función de la inflación por el Banco de México (ver nota 4). El porcentaje de inflación acumulado de los tres ejercicios anuales anteriores y los valores de la UDI al 31 de diciembre de cada año fueron los que se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2008	4.184316	6.39%	14.35%
2007	3.932983	3.80%	10.86%
2006	3.788954	4.16%	7.06%
2005	3.637532	2.90%	2.90%

(Continúa)

**HSBC PENSIONES, S. A.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

**(b) Inversiones-**

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

***Títulos para financiar la operación-***

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los títulos de deuda se registran a costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes, excluyendo títulos a descuento) se realiza conforme al método de interés efectivo o línea recta, según corresponda a la naturaleza del título. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda cotizados se valúan a su valor neto de realización tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes y, en caso de no existir cotización, utilizando modelos técnicos de valuación reconocidos en el ámbito financiero, respaldados por información suficiente, confiable y comparable.

Los títulos de capital se registran a costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de que no existiera valor de mercado, se tomará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor. Hasta el 28 de septiembre de 2007, la Comisión requería que estos títulos se reclasificarán a la categoría de “Disponibles para la venta”.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Por valuación de inversiones” como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

(Continúa)

**HSBC PENSIONES, S. A.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

***Títulos disponibles para su venta-***

Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones a ser mantenidas a su vencimiento o clasificados para financiar la operación. Los títulos de deuda se registran al costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes, excluyendo títulos a descuento) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos para negociar, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de “Superávit o déficit por valuación”, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del periodo de venta.

Los instrumentos de capital pueden ser de carácter temporal o permanente, y se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de “Superávit o déficit por valuación”.

Tratándose de inversiones permanentes en acciones, la valuación se realiza a través del método de participación conforme a la metodología establecida en la NIF B-8 “Estados financieros consolidados y combinados y valuación e inversiones permanentes en acciones” y no requiere la consolidación de subsidiarias; las NIF requieren la preparación de estados financieros consolidados de la compañía controladora y subsidiarias.

***Títulos para conservar a vencimiento-***

Son títulos de deuda adquiridos con la intención de mantenerlos a vencimiento. Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones de seguros que cuenten con la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original. El devengamiento del rendimiento (intereses, cupones o equivalentes, excluyendo títulos a descuento) y valuación de estos títulos, se realiza conforme a método de interés efectivo o línea recta. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

(Continúa)

**HSBC PENSIONES, S. A.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

***Transferencias entre categorías-***

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento y disponibles para la venta, con la aprobación del Comité de Inversiones, y que dichas operaciones no originen faltantes en las coberturas de reservas técnicas y de capital mínimo de garantía.

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

**(c) *Disponibilidades-***

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

**(d) *Mobiliario y equipo-***

El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizó mediante factores derivados de la UDI. El cálculo de la depreciación se realiza bajo el método de línea recta, con base en la vida útil, estimada por la administración de la Institución.

**(e) *Reservas técnicas-***

La constitución e inversión de las reservas técnicas se efectuaron en los términos y proporciones que establecen la Ley y las Reglas de Operación para los Seguros de Pensiones, con base en las Leyes de Seguridad Social establecidas en México. Por disposición de la Comisión dichas reservas son dictaminadas por actuario independiente y registrado ante la propia Comisión. En la hoja siguiente se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

(Continúa)

**HSBC PENSIONES, S. A.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

***Reserva de riesgos en curso-***

La reserva de riesgos en curso o reserva matemática de pensiones, la cual corresponde a la cantidad que, capitalizada a la tasa de interés técnico, deberá garantizar el pago de rentas futuras de acuerdo con las tablas demográficas adoptadas.

***Reserva de obligaciones contractuales-***

Esta reserva se integra por las rentas a los pensionados o beneficiarios, cuyo período haya vencido y no hayan sido reclamadas, y no se tenga evidencia de que los beneficiarios han perdido el derecho o hayan fallecido.

***Reserva de contingencia-***

Los recursos de esta reserva tienen la finalidad de enfrentar una desviación adversa en las obligaciones, derivadas de cambios en las hipótesis demográficas utilizadas para la determinación de los montos constitutivos, la cual se pudiera traducir en un exceso de obligaciones como resultado de una variación en el índice de mortalidad previsto en la tabla demográfica adoptada.

***Reservas especiales (reserva para fluctuación de inversiones)-***

Tiene como propósito cubrir variaciones adversas de los rendimientos reales y estimados de los instrumentos financieros utilizados para la cobertura de las reservas técnicas.

**(f) *Beneficio a los empleados-***

Los beneficios al retiro, a que tiene derecho el empleado de la Institución, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado considerando los sueldos proyectados. Al 31 de diciembre de 2008 para efectos del reconocimiento de los beneficios al retiro, la vida laboral promedio remanente del empleado que tiene derecho a los beneficios del plan es aproximadamente de 16 años.

La ganancia o pérdida actuarial se amortizan utilizando la banda de fluctuación (10% de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) o activos del plan).

Adicionalmente, la Institución tiene una responsabilidad por indemnización a su empleado si este es separado. Se ha seguido la práctica de registrar en los resultados del ejercicio los pagos por indemnizaciones. La Comisión requiere que dichas indemnizaciones sean constituidas bajo cálculos actuariales

(Continúa)

**HSBC PENSIONES, S. A.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

**(g) Provisiones-**

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados.

**(h) Impuestos a la utilidad, impuesto sobre la renta (ISR)-**

El ISR causado en el año se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Como se menciona en la nota 4(b) a partir del 2008, el ISR diferido se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

**(i) Actualización del capital social y de los resultados acumulados-**

Hasta el 31 de diciembre de 2007 se determinó multiplicando las aportaciones de capital social y los resultados acumulados por factores derivados de la UDI, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron las utilidades o pérdidas hasta el cierre del ejercicio 2007, fecha en que se cambió a un entorno económico no inflacionario conforme a la NIF B-10 "Efectos de la inflación". Los importes así obtenidos representaron los valores constantes de la inversión de los accionistas.

**(j) Insuficiencia en la actualización del capital contable-**

La insuficiencia en la actualización se generó por el efecto de la posición monetaria acumulada a la fecha de la primera aplicación de reconocimiento de los efectos inflacionarios. Hasta el 31 de diciembre de 2007 representaba el reconocimiento integral de la inflación en la información financiera afectada por dos actualizaciones, la de las partidas no monetarias y las del capital contable.

(Continúa)

**HSBC PENSIONES, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

Si la actualización de dichas partidas no monetarias era mayor a la del capital contable, se tenía un exceso, en caso contrario, se tenía una insuficiencia. Este rubro formaba parte del capital contable actualizado hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que se cambió a un entorno económico no inflacionario conforme a la NIF B-10 “Efectos de la inflación”. En el ejercicio 2008 dicho importe fue reclasificado a los resultados acumulados.

**(k) Ingresos por primas emitidas-**

Se considera como prima del seguro, el monto constitutivo calculado en la fecha en la que el Instituto Mexicano del Seguro Social emite el documento para el otorgamiento de la pensión, el cual se registra en el momento en que se expide la póliza.

**(l) Costo neto de adquisición-**

Los costos de adquisición, principalmente comisiones, se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

**(m) Resultado integral de financiamiento (RIF)-**

El RIF incluye los intereses, los efectos de valuación de inversiones y los resultados por venta de instrumentos financieros, y hasta 2007, el efecto monetario.

Al cierre de cada mes, la posición final denominada en Unidades de Inversión (UDI) se valúa al valor dado a conocer por el Banco de México.

El efecto monetario presentado en 2007, se determinó multiplicando la diferencia entre los activos y pasivos monetarios al inicio de cada mes, por la inflación hasta el cierre del ejercicio. La suma de los resultados así obtenidos representa el efecto monetario favorable o desfavorable provocado por la inflación, que se lleva a los resultados del ejercicio.

(Continúa)

**HSBC PENSIONES, S. A.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

**(n) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

**(o) Estado de cambios en la situación financiera-**

La Institución presenta el estado de cambios en la situación financiera tal como lo requieren los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México. Las NIF, a partir del 2008, adoptaron la presentación del estado de flujos de efectivo en sustitución del estado de cambios en la situación financiera.

**(4) Cambios contables-****(a) Efectos de la inflación**

De acuerdo con la Circular S-23.1 publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de mayo de 2008, la Comisión establece las bases que regulan el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera; dicha circular indica que debe reconocerse conforme a los lineamientos establecidos en la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, emitida por el CINIF, siempre y cuando no se oponga a los criterios contables establecidos por la propia Circular. La Comisión establece criterios para la valuación de las reservas técnicas y permitía la utilización de la UDI para efectos de determinar la inflación en un periodo determinado.

**NIF B-10 “Efectos de la inflación”-** Deja sin efecto al Boletín B-10 “Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera” y sus cinco documentos de adecuaciones, así como a las circulares relativas y a la INIF 2. Establece las siguientes modificaciones principales a la norma anterior:

- (i) Reconocimiento de los efectos de la inflación – Establece que una entidad opera a) en un entorno inflacionario, cuando la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales inmediatos anteriores es igual o mayor que el 26%, y b) no inflacionario, cuando la inflación es menor que el 26% en el período citado.

(Continúa)

**HSBC PENSIONES, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

Para el caso a), se requiere el reconocimiento integral de los efectos de la inflación (en forma similar al Boletín B-10 que se deroga). Para el caso b), no se reconocen los efectos de la inflación; sin embargo, a la fecha en que entra en vigor esta NIF, y cuando se deje de estar en un entorno inflacionario, deben mantenerse los efectos de reexpresión en los activos, pasivos y capital contable determinados hasta el último período en el que se operó en un entorno inflacionario (como es el caso de 2008), los que reciclarán en la misma fecha y con el mismo procedimiento que los activos, pasivos y capital a los que corresponden. En caso que se vuelva a estar en un entorno inflacionario, se deben reconocer los efectos acumulados de la inflación no reconocidos en los períodos en los que el entorno fue calificado como no inflacionario, de manera retrospectiva.

- (ii) Índice de precios – Se permite la utilización del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) o del valor de las UDIS para efectos de determinar la inflación en un período determinado.
- (iii) Resultado por tenencia de activos no monetarios (RETANM) – En la fecha en que entra en vigor esta NIF, debe identificarse la porción no realizada, que se mantendrá en el capital contable, para reciclarla a los resultados del ejercicio en que se realice la partida que le dio origen. La porción realizada, o el total, cuando no sea práctico realizar la identificación, se reclasificará a resultados acumulados.

Como consecuencia de la adopción de esta circular y NIF, al 1o. de enero de 2008, las cuentas del capital contable se reclasificaron como se muestra en el estado de variaciones en el capital contable.

Los estados financieros de 2007, se presentan expresados en miles de pesos constantes al 31 de diciembre de 2007, fecha en que se aplicó el método integral de reconocimiento de los efectos de la inflación por última vez.

**(b) Impuestos a la utilidad-**

De acuerdo con la circular S-23.3, publicada en el DOF el día 7 de abril de 2008 y que entró en vigor un día posterior a su publicación, la Comisión establece las bases que regulan la valuación para el reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad a partir del ejercicio 2008; dicha circular indica que deben determinarse conforme a la NIF D-4 Impuestos a la utilidad, emitida por el CINIF, con las consideraciones que se mencionan en la hoja siguiente.

(Continúa)

**HSBC PENSIONES, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

- Los activos por impuesto diferidos que se registren como resultado de la aplicación de la NIF D-4, no podrán considerarse como inversiones para cubrir las reservas técnicas, ni el capital mínimo de garantía y no serán objeto de reparto de utilidades.
- El efecto inicial del impuesto diferido determinado al 31 de diciembre de 2007, se registrará en la cuenta “Efectos de impuestos diferidos”, la cual se presenta en el capital contable, dentro del rubro de resultados de ejercicios anteriores.

El efecto inicial del impuesto diferido determinado al 31 de diciembre de 2007, reconocido en el capital contable ascendió a \$58,277.

**(c) Beneficios a los empleados-**

De acuerdo con la Circular S-10.5, publicada en el DOF el 2 de abril de 2008, las Comisión establece las bases que regulan la valuación y reconocimiento contable de los beneficios a los empleados; dicha circular indica que deben determinarse conforme a la NIF D-3 “Beneficios a empleados”, emitida por el CINIF.

**NIF D-3 “Beneficios a los empleados”-** Deja sin efecto al Boletín D-3 “Obligaciones laborales”, la parte aplicable a la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) del Boletín D-4 y a la INIF 4. Establece las siguientes modificaciones principales a la norma anterior:

- (i) Elimina el reconocimiento de un pasivo adicional y del activo intangible relativo o de otra partida integral, como un elemento separado del capital contable.
- (ii) Clasifica los beneficios en cuatro principales rubros; directos a corto y largo plazo, por terminación y al retiro. En los beneficios por terminación establece un máximo de cinco años para reconocer las partidas pendientes de amortizar y en el caso de las ganancias o pérdidas actuariales se deberán reconocer conforme se devenguen. En los beneficios al retiro, a diferencia de los beneficios por terminación, las ganancias o pérdidas actuariales se pueden reconocer inmediatamente en resultados o amortizar en la vida laboral esperada de los trabajadores.
- (iii) Establece la utilización de tasas nominales e incorpora el concepto de carrera salarial.

(Continúa)

**HSBC PENSIONES, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

- (iv) Incorpora la PTU, incluyendo la diferida, requiriendo que el gasto del año se presente en el estado de resultados dentro de operaciones ordinarias, recomendando el rubro de "Otros ingresos y gastos", y establece el método de activos y pasivos para la determinación de la PTU diferida, indicando que cualquier efecto originado por el cambio de la metodología anterior, se reconozca en utilidades retenidas, sin reformular estados financieros de períodos anteriores.

Por disposición de la Comisión la PTU se registra y presenta después de la provisión de ISR, conforme a las reglas de presentación y agrupación vigentes.

**(5) Operaciones con partes relacionadas-**

Las operaciones realizadas con compañías relacionadas, durante los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, se integran como se muestra a continuación:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Gastos:		
Primas de seguros	\$ 12	5,425
Por servicios de administración	<u>11,289</u>	<u>18,046</u>
	\$ 11,301	23,471
	=====	=====

Los saldos por cobrar y por pagar a compañías relacionadas, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se integran como se muestra a continuación:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Cuentas bancarias	\$ 11,925	9,239
Deudores diversos:		
INMX Servicios, S. A. de C. V.	<u>-</u>	<u>67</u>
	11,925	9,306
Acreedores diversos:		
INMX Comercialización, S. A. de C. V.	<u>-</u>	<u>(247)</u>
Saldo por pagar, neto	\$ 11,925	9,059
	=====	=====

(Continúa)

**HSBC PENSIONES, S. A.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

**(6) Inversiones-**

Al 31 de diciembre de 2008 el portafolio de inversiones está integrado por operaciones en directo, cuyos plazos oscilan entre los 4 días y 30 años; sin embargo, estos últimos pueden ser negociados por la Institución en cualquier momento conforme a sus necesidades.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los instrumentos financieros se analizan como se muestra a la hoja siguiente.

(Continúa)

## HSBC PENSIONES, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos - nota 4)

	2008			2007		
	Importe	Deudores por intereses	Incremento (decremento) por valuación de valores	Importe	Deudores por intereses	Incremento (decremento) por valuación de valores
<b>Títulos de deuda:</b>						
<b>Valores gubernamentales:</b>						
Para financiar la operación:						
UDIBONOS	\$ 287,119	285	55,721	296,425	157	45,025
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	-	-	-	38,598	-	910
Certificados Bursátiles de Indemnización Carretera Segregables (CBICS)	62,624	67	16,996	62,624	36	17,932
Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)	44,552	495	12,073	45,864	464	10,126
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	846,870	19,100	365	825,279	11,862	(922)
Banca de desarrollo Pagaré RLV	-	-	-	62,852	-	-
	<u>1,241,165</u>	<u>19,947</u>	<u>85,155</u>	<u>1,331,642</u>	<u>12,519</u>	<u>73,071</u>
Para conservar a vencimiento:						
UDIBONOS	2,028,037	22,940	264,864	1,827,399	20,726	153,218
Certificados Bursátiles de Indemnización Carretera Segregables (CBICS)	3,363,811	81,457	1,107,523	3,363,811	75,169	837,749
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	-	-	-	159,947	1,343	(6)
Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)	16,268	60	2,815	17,360	52	1,797
	<u>5,408,116</u>	<u>104,457</u>	<u>1,375,202</u>	<u>5,368,517</u>	<u>97,290</u>	<u>992,758</u>
	<u>\$ 6,649,281</u>			<u>6,700,159</u>		
<b>Valores empresas privadas:</b>						
Tasa conocida:						
Para financiar la operación:						
Del sector financiero	\$ 63,699	-	-	-	-	-
Del sector no financiero	30,000	85	(3,075)	30,000	67	(12)
	<u>93,699</u>	<u>85</u>	<u>(3,075)</u>	<u>30,000</u>	<u>67</u>	<u>(12)</u>
Para conservar a vencimiento:						
Del sector financiero	83,000	25,652	11,144	83,000	20,248	5,404
Del sector no financiero	108,560	230	27,624	167,379	3,497	36,581
	<u>191,560</u>	<u>25,882</u>	<u>38,768</u>	<u>250,379</u>	<u>23,745</u>	<u>41,985</u>
	<u>\$ 285,259</u>			<u>280,379</u>		
De renta variable:						
Permanentes:						
Del sector financiero	\$ <u>3</u>			<u>3</u>		
<b>Total de deudores por intereses</b>	\$ <u>150,371</u>			<u>133,621</u>		
<b>Total de incremento por valuación, neto</b>			\$ <u>1,496,050</u>			<u>1,107,802</u>

(Continúa)

**HSBC PENSIONES, S. A.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

***Reclasificaciones de instrumentos clasificados como títulos para conservar a vencimiento-***

Durante el ejercicio la Institución realizó la reclasificación de instrumentos clasificados como “Títulos para conservar a vencimiento” a la categoría de “Disponibles para su venta” con el objetivo de reconocer el valor de mercado de los mismos. Este movimiento fue autorizado por el Comité de Inversiones de la Institución y notificado a la Comisión; habiendo cubierto los requisitos establecidos por la propia Comisión. El efecto en el estado de resultados del ejercicio fue una pérdida de \$43,027.

A continuación se muestran los títulos que fueron reclasificados:

<u>Instrumento</u>	<u>Fecha de</u>		<u>Número de</u> <u>títulos</u>	<u>UDIS</u>
	<u>Inicio</u>	<u>Vencimiento</u>		
COMERCI 00U	08/12/2000	08/12/2010	172,878	11,605

**(7) Beneficios a los empleados-**

El reconocimiento de los costos y reservas de pensiones y primas de antigüedad se determina de acuerdo con lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", de las NIF y conforme a lo dispuesto por la Comisión.

Los componentes del costo neto del período del plan de pensiones y prima de antigüedad por los ejercicios terminados, al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se muestran a continuación:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Costo neto del período:		
Costo laboral	\$ 2	1
Costo financiero	1	-
Rendimiento de los activos	(34)	(29)
Amortizaciones, neto	<u>152</u>	<u>(7)</u>
Costo neto del período	\$ 121	(35)
	===	==

(Continúa)

**HSBC PENSIONES, S. A.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

El costo de los servicios anteriores y de las modificaciones a los planes, las variaciones en supuestos y ajustes por experiencia y el pasivo de transición se están amortizando sobre la vida laboral promedio remanente del personal que se espera reciba los beneficios, la cual es aproximadamente de 18 años.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los activos del fideicomiso ascienden a \$493 y \$469, respectivamente y el valor del pasivo neto proyectado es de \$245 y \$173 respectivamente.

**(8) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR), impuesto al activo (IMPAC) e impuesto empresarial a tasa única (IETU))-**

El 1o. de octubre de 2007 se publicaron nuevas leyes y se modificaron diversas leyes fiscales, así como también un decreto presidencial el 5 de noviembre de 2007, que son aplicables a partir del 1o. de enero de 2008, entre las que destacan: (i) derogación de la Ley del IMPAC, y (ii) la creación de un nuevo impuesto (IETU) en el que se determina su base conforme a flujos de efectivo y con ciertas restricciones para las deducciones autorizadas, además de otorgar créditos fiscales relacionados principalmente con inventarios, salarios gravados para ISR y aportaciones de seguridad social, pérdidas fiscales originadas por deducción inmediata, IMPAC por recuperar, y deducciones relacionadas con inversiones en activos fijos, gastos y cargos diferidos.

Conforme a lo anterior, a partir de 2008, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el IETU y el ISR. En los casos que se cause IETU, su pago se considera definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores. La tasa del IETU es 16.5% para 2008, 17% para 2009 y 17.5% de 2010 en adelante.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente al 31 de diciembre de 2007, las empresas debieron pagar el impuesto que resultara mayor entre el ISR y el IMPAC. Ambos impuestos reconocían los efectos de la inflación. El ISR de la Institución fue mayor que el IMPAC en dicho ejercicio.

Debido a que, conforme a estimaciones de la Institución, el impuesto a pagar en los próximos ejercicios es el ISR, los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se determinaron sobre la base de ese mismo impuesto.

En la hoja siguiente se presenta, en forma condensada, una conciliación entre el resultado contable y el fiscal al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

(Continúa)

**HSBC PENSIONES, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Utilidad del ejercicio antes de ISR	\$ 94,268	102,578
Efecto contable de la inflación	<u>-</u>	<u>14,913</u>
Utilidad del ejercicio antes de ISR	94,268	117,491
Diferencias entre el resultado contable y el fiscal:		
Más (menos):		
Efecto fiscal de la inflación, neto	(38,865)	(18,297)
Diferencia entre la depreciación y amortización contable y la fiscal	(229)	(217)
Gastos no deducibles	22	1,575
Provisiones	1,044	1,359
Reservas	1,759	(3,921)
Utilidad por valuación de inversiones	41,166	55,110
Castigos	43,027	-
Otros	<u>(1,621)</u>	<u>(3,166)</u>
Utilidad fiscal	140,572	149,934
Tasa	<u>28%</u>	<u>28%</u>
ISR causado	39,360	41,981
Exceso en la provisión	(339)	(139)
Efecto de actualización	<u>-</u>	<u>1,031</u>
	\$ <u>39,021</u>	<u>42,873</u>
	=====	=====

(Continúa)

**HSBC PENSIONES, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

Los efectos de impuestos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos del ISR diferido, al 31 de diciembre de 2008 y el efecto inicial acumulado al 31 de diciembre de 2007, se detallan a continuación:

	<u>2008</u>	<b>Efecto inicial acumulado</b> <u>2007</u>
Activos diferidos:		
Valuación de inversiones	\$ 18,531	7,376
Gastos amortizables	31	573
Reservas técnicas	47,171	47,454
Otras obligaciones	2,694	2,872
Activos fijos	510	2
Estimación para castigos	<u>12,047</u>	<u>-</u>
Activo diferido, neto	\$ 80,984	58,277
	=====	=====

El crédito a los resultados del ejercicio 2008, por el reconocimiento del activo diferido fue de \$22,707.

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

**(9) Capital contable-****(a) Estructura del capital contable-****Capital social-**

Al 31 de diciembre de 2008, el capital social asciende a \$266,419 (\$214,959 nominales nota 4).

(Continúa)

**HSBC PENSIONES, S. A.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el capital social está representado por 261,473,166 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal íntegramente suscritas y pagadas.

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

***Capital mínimo pagado-***

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que se les autorice, el cual será determinado por la SHCP.

Al 31 de diciembre de 2008, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$110,124, equivalente a 28,000,000 de UDIS convertidas a \$3.932983 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2007.

**(b) Restricciones al capital contable-**

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado.

Únicamente los dividendos que se paguen a los accionistas que excedan de la "Utilidad Fiscal Neta" estarán sujetos al ISR.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, la utilidad por valuación de inversiones, registrada en los resultados del ejercicio, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones, así como los activos por impuestos diferidos que se registren en resultados, derivado de la aplicación de la NIF D-4.

**(10) Compromisos y contingencias-**

- (a) La Institución ha celebrado un contrato de prestación de servicios con INMX Comercialización, en el cual ésta se compromete a prestarle los servicios administrativos necesarios para su operación. Este contrato es por tiempo indefinido. El total de pagos por este concepto fue de \$59 en 2008 y \$1,083 en 2007.

(Continúa)

**HSBC PENSIONES, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

- (b) Existe un pasivo contingente derivado de las obligaciones laborales que se mencionan en el segundo párrafo de la nota 3(f).
- (c) La Institución ha celebrado un contrato de arrendamiento el cual es revisado el 31 de diciembre de cada año, por el inmueble en el que se ubican sus oficinas. El cargo a resultados por este concepto en 2008 ascendió aproximadamente a \$365, (\$357 en 2007).
- (d) Adicionalmente la Institución tiene celebrado un contrato por tiempo indefinido con HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, para el uso de sus sistemas de cómputo, dicho contrato no especifica las retribuciones por pagar. El cargo a resultados por este concepto ascendió aproximadamente a \$1,047 y \$1,073 en 2008 y 2007, respectivamente.
- (e) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tiene la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- (f) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

**(11) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-**

El CINIF ha promulgado las NIF que se mencionan a continuación, las cuales entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1o. de enero de 2009, sin establecer la posibilidad de aplicación anticipada.

- (a) *NIF B-7 “Adquisiciones de negocios”*– Sustituye al Boletín B-7 y establece, entre otras cosas, las normas generales para la valuación y reconocimiento inicial a la fecha de adquisición de los activos netos, reiterando que las adquisiciones de negocios deben reconocerse mediante el método de compra.

(Continúa)

**HSBC PENSIONES, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

- (b) ***NIF B-8 “Estados financieros consolidados y combinados”***– Sustituye al Boletín B-8 “Estados financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones” y establece las normas generales para la elaboración y presentación de los estados financieros consolidados y combinados; así como sus revelaciones correspondientes, incluyendo entre otros cambios:
- (i) La obligatoriedad de consolidar a compañías con propósitos específicos (EPE) cuando se tiene el control.
  - (ii) La posibilidad, bajo ciertas reglas, de presentar estados financieros no consolidados cuando la controladora es, a su vez, una subsidiaria sin participación minoritaria o bien cuando los accionistas minoritarios no tengan objeción en que los estados financieros consolidados no se emitan.
  - (iii) Considera la existencia de derecho a votos potenciales que sea posible ejercer o convertir a favor de la entidad en su carácter de tenedora y que puedan modificar su injerencia en la toma de decisiones al momento de evaluar la existencia de control.
  - (iv) Adicionalmente, se transfiere a otro boletín la normatividad relativa a la valuación de inversiones permanentes.
- (c) ***NIF C-7 “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes”***– Establece las normas para el reconocimiento contable de las inversiones en asociadas, así como de las otras inversiones permanentes en las que no se tiene control, control conjunto o influencia significativa. Los principales cambios con la norma anterior son:
- (i) Se establece la obligación de valorar por el método de participación aquellas EPE en donde se tiene influencia significativa.
  - (ii) Considera la existencia de derecho a votos potenciales que sea posible ejercer o convertir a favor de la entidad en su carácter de tenedora y que puedan modificar su injerencia en la toma de decisiones al momento de evaluar la existencia de influencia significativa.
  - (iii) Establece un procedimiento específico y un límite para el reconocimiento de las pérdidas de la asociada.

(Continúa)

**HSBC PENSIONES, S. A.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

- (d) **NIF C-8 “Activos Intangibles”**- Sustituye al Boletín C-8 y establece las normas generales para el reconocimiento inicial y posterior de los activos intangibles que se adquieren individualmente, a través de la adquisición de un negocio o que se generan en forma interna en el curso normal de las operaciones de la entidad. Los principales cambios a esta norma son:
- (i) Se acota la definición de activos intangibles, estableciendo que la condición de separabilidad no es la única necesaria para que sea identificable;
  - (ii) Se señala que los desembolsos subsecuentes sobre proyectos de investigación y desarrollo en proceso deben ser reconocidos como gastos cuando se devenguen si forman parte de la fase de investigación o como activo intangible si satisfacen los criterios para ser reconocidos como tales;
  - (iii) Se detalla con mayor profundidad el tratamiento para el intercambio de un activo, en concordancia con lo dispuesto por la normatividad internacional y por otras NIF;
  - (iv) Se eliminó la presunción de que un activo intangible no podría exceder en su vida útil a un periodo de veinte años;

Los efectos iniciales de estas nuevas NIF dependerán de que la Comisión ordene la adopción de las mismas.